

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión, podrán presentar reclamación contra dicha exclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Reconocimiento médico

Como trámite previo y excluyente, en su caso, a las pruebas selectivas que más adelante se señalan, los aspirantes admitidos habrán de ser reconocidos por el correspondiente Tribunal Médico nombrado al efecto, en el lugar, fecha y hora que se indique en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Ejercicios

La oposición comprenderá los siguientes ejercicios eliminatorios de carácter teórico sobre cultura general y agrícola y conocimiento del programa que se regirá para estas oposiciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 4 de diciembre de 1964, como anexo a la Orden de esta Dirección General de 23 de noviembre anterior, sobre convocatoria de oposiciones a plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria:

- Ejercicio escrito, de una hora de duración como tiempo máximo.
- Ejercicio escrito, con duración de tres horas como máximo.
- Ejercicio oral, para exponer dos de los temas del programa y cuantas aclaraciones estime conveniente el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos.

VI. Calificación y lista de aprobados

Cada uno de los tres ejercicios eliminatorios se calificarán asignando cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan una media aritmética inferior a cinco puntos, teniendo carácter acumulativo las calificaciones de los tres ejercicios.

Dentro del período de desarrollo de los tres ejercicios, el Tribunal por mayoría de votos resolverá con fuerza ejecutiva todas las dudas que surjan en aplicación de estas normas y lo que deba hacerse en casos no previstos. Sus acuerdos, en todo caso, no serán recurribles.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará pública una relación de los aspirantes que hayan alcanzado el nivel necesario para superar esta prueba. El número de opositores incluidos en dicha relación no podrá exceder de las plazas convocadas.

Los opositores que figuren en la relación indicada, presentarán ante esta Dirección General, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se expresan:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, y legalizada si dicho Registro no perteneciese a la Audiencia Territorial de Madrid.
- Certificación de tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de su cumplimiento.
- Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad municipal del domicilio del interesado.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- Título profesional o documento administrativo que acredite los conocimientos exigidos por el apartado f) punto II, de la presente Orden de convocatoria, o justificar que han sido hechos efectivos los derechos de expedición de aquellos, en su caso.
- Certificación que acredite, en su caso, la condición por la que se acogen a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo de presentación de documentos.

Los que sean funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación antes especificada no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones. En su consecuencia, el Tribunal incluirá adicionalmente en la relación de aprobados el opositor u opositores que habiendo superado todos los ejercicios pudieran tener cabida en el número de plazas convocadas, a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

Transcurrido el plazo de presentación de documentación, esta Dirección General, a la vista de su resultado, expedirá nombramiento interino a favor de los opositores aprobados que han de pasar al período de formación, durante cuyo desarrollo percibirán los emolumentos que discrecionalmente se fijen, no superiores a los que pudieran corresponderles en servicio activo.

VII. Período de selección y formación

Para obtener nombramiento definitivo será necesario que los nombrados interinamente superen con calificación favorable un período de selección y formación, dirigido y calificado por el mismo Tribunal, que comprenderá un curso en régimen de internado de cuatro meses de duración como máximo sobre sociología rural, divulgación agraria y desarrollo comunitario, seguido de prácticas de adiestramiento en las Agencias Comarcales del Servicio, con duración no superior a tres meses.

Los aspirantes admitidos a este período de selección y formación y que no estén en posesión de los permisos de conducir de las clases A-dos y B, deberán obtenerlos a su costa durante la realización del curso de formación, a cuyo efecto el Servicio de Extensión Agraria les facilitará las oportunas enseñanzas teórico-prácticas.

Para la calificación del curso en régimen de internado, el Tribunal apreciará el aprovechamiento y conducta de los aspirantes durante el curso, así como sus condiciones personales.

Para la calificación del período de prácticas en las Agencias Comarcales, el Tribunal tendrá en cuenta los informes emitidos por los Inspectores regionales, Agentes de zona y comarcales que correspondan y su apreciación personal sobre la labor de los opositores en el conjunto de los ejercicios de la oposición.

VIII. Nombramiento definitivo

Terminadas las pruebas del período de formación el Tribunal formulará a esta Dirección General propuesta de nombramiento definitivo a favor de los opositores, con nombramiento interino, que hayan superado aquellas con notas favorables y resulten comprendidos dentro del número de plazas definitivamente convocadas.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición al Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, convocada por Orden de fecha 13 de julio de 1966.

Vista la Orden ministerial de 13 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto último) por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, y terminado el plazo de presentación de instancias, procede hacer pública la lista de los aspirantes que han sido admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo que dispone la norma tercera de dicho texto legal.

Aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre
1	Alda Morales, Tomás.
2	Arcenegui y Fernández, Jesús Joaquín de
3	Attard y de Rojas, Eduardo.
4	Bascones Grijalba, Gabriel.
5	Bermúdez-Cañete Orth, Antonio.
6	Bieger Herrera, Roberto.
7	Borreguero Sierra, María de la Concepción.
8	Castejón Paz, Manuel Antonio.
9	Castro y Calvo, Luis.
10	Cervera Pery, José.
11	Cobo Guzmán, Francisco Javier.
12	Coca Pérez de Lis, José Carlos.
13	Cortés Durán, Luis Enrique.
14	Cortés-Bretón y Sierra, Eusebio.
15	Chillón Medina, José María.
16	Egea Ibáñez, Juan Manuel.
17	Elorrieta de Lacy, Tristán.
18	Errazquin Abanses, Angela.
19	Equieta Fernández, Manuel Jesús.
20	Forteza Pujol, Francisco.
21	García Arnalot, Tomás.
22	García Gallardo, Manuel.
23	García Villalba, Fernando.
24	González Díaz-Llanos Antonio Ezequiel.
25	González Flórez, José.
26	González Lobo, María de los Angeles.
27	González Páramo, Casto.
28	Grillo Solano, Enrique.

Número	Apellidos y nombre
29	Lázaro González, Antonio.
30	Martínez Munilla, Carolina.
31	Morenes Areces, Luis.
32	Nieto Aguilera, José Luis.
33	Núñez Ladeveze, Luis Antonio.
34	Ochoa de Olza Sanz, Ignacio.
35	Orozco Buezo, Alfredo.
36	Ortega Naharro, José Antonio.
37	Páez Martínez, José Mario.
38	Parra Cruz, Enrique.
39	Piera Gómez, Fernando.
40	Pita Carpenter, Tomás.
41	Porras Olalla, Germán.
42	Recuenco Rivera, Pedro.
43	Río Elcorobarrutia, Luis Antonio del.
44	Riva y López-Dóriga, Ramón de la.
45	Rodríguez Ayuso, Ana.
46	Rodríguez Buján, Jesús.
47	Romero de Terreros y Castilla, Juan Manuel.
48	Sánchez Alvarez, Carlos.
49	Sánchez-León Herrera, Jesús.
50	Sánchez Miranda, Roberto.
51	Sánchez Paredes, Pedro.
52	Santaolalla Gadea, Francisco José.
53	Sela Hoffmann, Pablo.
54	Serrano Monteavaro, Miguel Angel.
55	Suárez Campos, José María.
56	Suárez Herrero, María Mercedes.
57	Toharia Cortés, José Juan.
58	Torrente Larrosa, Aurelio.
59	Trinidad Sánchez, Mario.
60	Valbuena Briones, Carlos.
61	Vázquez de la Torre, Rafael.
62	Vera García, Mercedes.
63	Vilariño Mosquera, Ramón.
64	Vizán Contra, José Félix.
65	Zabalza Ramos, Ramón.

Aspirantes excluidos

Don Antonio Sánchez Guerrero, por haber presentado su instancia fuera de plazo.

Si el aspirante excluido considera infundada su exclusion, puede interponer, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra la Resolución definitiva podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

La Excm. Diputación Provincial de Albacete abre concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la Corporación entre Secretarios de primera categoría de la Administración Local, con título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, dotado con la cantidad anual de cincuenta y siete mil seiscientas pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos, detallándose las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, del día 23 del actual.

Las solicitudes tendrán ingreso en la Sección de Personal de la Secretaría General dentro de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Albacete, 23 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.635-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición a plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaria de esta Corporación.

Composición del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición a plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaria del Ayuntamiento de Murcia:

Presidente:

Don Francisco Javier Atienzar Cremades, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales:

Don Miguel Jiménez de Cisneros Bernal, en representación del Profesorado Oficial.

Don Antonio Zayas Lidón y don Joaquín Esteban Mompeán, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández y don Ricardo Miñarro Montoya, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Francisco González Campoy, Secretario de la Corporación, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957. Murcia, 22 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.638-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 113, de 21 de septiembre de 1966, publica integras las bases para proveer una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, consignada en las plantillas con el grado retributivo 9, con un sueldo base anual de 18.000 pesetas, una retribución complementaria de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás derechos y emolumentos reglamentarios.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Segovia, 22 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.640-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Subjefe de Negociado, Escala de Contabilidad e Intervención.

El Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Subjefe de Negociado, Escala de Contabilidad e Intervención, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Gonzalo Nocea Lorenzo, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal.

Vocales: Don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado. Suplente: Don Luis de Alarcón y de la Cámara.

Don José María Navarrete Urieta, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Francisco Narbona Navarro, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio González y González-Nicolás, Interventor de Fondos.

Secretario: Don Ramón Romero Rossi y como suplente, don José Polo Campos ambos Oficiales de la Escala Técnico-administrativa

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Sevilla, 16 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.532-A.